



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que pasa el asunto para su estudio, en atención al memorial presentado el 18 de enero de 2023 (anexos 19), queda para proveer, **16 de marzo de 2023.**

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.583

Proceso: **SUCESION**
Interesados: BRYAN ALBERTO SEGURA BARRIOS (Hijo Adoptivo).
Causante: **EDGAR ALBERTO SEGURA BARRIOS (Q.E.P.D).**
Rad. No.: 761114003003-2022-00148-00

ASUNTOS:

Como único asunto se encuentra que en escrito del 18 de enero de 2023 (anexo 19), el apoderado judicial de la parte demandante solicita se programe audiencia de inventario y avalúo.

Por secretaria se realizó el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho el día **17 de enero de 2023** y finalizó el **09 de marzo de 2023 (anexo 21)**, surtiéndose satisfactoriamente los tramites preliminares, es procedente citar a la audiencia en mención.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA,

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a las partes y su apoderada el día **22 de marzo de 2023 hora: 9.30 a.m.**, con el fin de surtir **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS**, conforme a lo expuesto previamente, mediante el aplicativo Lifesize.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes para que presenten el escrito de inventario y avalúo, más el certificado de tradición del vehículo de placas GJU 033, marca Kia, carrocería sedan, línea cerato, color rojo modelo 2020, con motor G4FGKE015552.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab67a69ebdce85b4a828abbe2caa2c9ced40804e517666906c05dec95049f038**

Documento generado en 16/03/2023 11:15:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN Estado Electrónico No. <u>027</u>.</p> <p>El anterior auto se notifica hoy <u>17 de marzo de 2023</u> a las <u>8:00 A.M.</u></p> <p> DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ Secretaria</p>
